Líbano -190-2025

Barranquilla, 11 de Julio de 2025

Señor
FREDY GONZALEZ ROMERO
Representante Legal CONSORCIO RC LIBANO
Interventoría

Referencia: Contrato LP-SETPSM-03-2023. Ejecución de obras arquitectónicas, geotécnicas, estructurales, hidráulicas, ambientales, eléctricas, electrónicas, mecánicas, de vías, tránsito y transporte, necesarias para la construcción del Patio Taller Líbano para el Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta S.A.S.
Asunto: Solicitud de suspensión del contrato de obra No LP-SETPSM-03-2023

Asunto: Solicitud de suspensión Contrato LP-SETPSM-03-2023

Cordial saludo;

JOSE MARÍA VECINO VILLARREAL, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.162.008 de Barranquilla, actuando en calidad de Representante Legal de TRANSPORTE INGENIERÍA CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA S.A. – TICOM S.A., sociedad identificada con el NIT No. 830.509.276-3, responsable del contrato No. LP-SETPSM-03-2023, cuyo objeto es la ejecución de las obras necesarias para la construcción del Patio Taller Líbano para el Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta S.A.S., me permito presentar formalmente la siguiente solicitud de suspensión temporal del mencionado contrato, por los siguientes motivos:

Se requiere revisión de materiales y obras por parte de la empresa prestadora del servicio de energía, por tal motivo es imperativo que la empresa AIRE programe las actividades de validación antes mencionadas, para posteriormente realizar pruebas y por ultimo realizar la energización del proyecto, como ya es de su conocimiento, el contrato vence el día 15 del presente mes y dentro de las obligaciones contractuales del contratista, se encuentra la verificación de todos los equipos y suministros instalados en el proyecto, para el posterior recibo a satisfacción de la interventoría y el ente contratante, por tal motivo se solicita la suspensión del contrato por un intervalo de 15 días o hasta que sean subsanadas las causas no imputables al contratista, que no permitan la libre culminación del objeto contractual.

Es importante resaltar que la empresa TICOM ha tenido una constante comunicación con la empresa prestadora de servicios, suministrándole toda la información requerida para las acciones pertinentes, sin embargo hasta la fecha aún seguimos sin programación para la visita obligatoria.

Solicitamos de manera respetuosa la revisión y aprobación de esta solicitud.

Quedamos atentos a su pronta respuesta y atentos cualquier información adicional que requieran el diligenciamiento de la presente solicitud.

Atentamente,

JOSE MARIA VECINO VILLARREAL
R/L TRANSPORTE INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA S.A TICOM S.A
NIT: 830.509.276-3